



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL POZO

Calle Don Antonio Guzmán, Esquina José Rojas,
El Pozo, El Factor, Prov. María Trinidad Sánchez, Rep. Dom.

RNC-43002085

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA 02-2026 DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2026

En la Junta del Distrito Municipal de El Pozo, Provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana a los Diez (10) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte y Seis (2026) y bajo la presencia del Sr. **Carlos Manuel Fermín Castillo**, asistida de la infrascrita secretaria del consejo de vocales, se reúnen en previa sesión Extraordinaria 02-2026 los señores concejales: **Carlos Manuel Fermín Castillo** (Presidente), **Juana Sarante Sosa** (Vice-presidenta) y **Abel Olivares Devarés** (Miembro), dando a conocer la asistencia del Sr. **Jesús Lorenzo De León Director**.

Seguidamente por la presidencia dando a conocer el quórum absoluto se declara abierta la sesión Extraordinaria 02-2026 siendo las 5:00 PM pasándose a tratar:

Primero: Dando lectura a la solicitud realizada por el Señor Alcalde **Jesús Lorenzo De León**, de Aprobar como al efecto aprueba, la 1era Reformulación Presupuestaria 2026, correspondiente al Adendum de los balances positivos al 31 de Diciembre 2025, por la suma total de **RDS 714,738.62 (Setecientos Catorce Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos Dominicanos, con 62)**.

Segundo: Aprobar como en efecto aprueba la autorización de lo antes mencionado y ser notificado a las instituciones correspondientes.

Estando de acuerdo y sin ningún tipo de objeción con la **aprobación** de los señores Vocales de esta Junta Distrital, se levanta la sesión siendo las 5:51 PM.

Dada en la Sala de Sesiones de esta Junta Distrital El Pozo, a los Diez **(10)** días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte y Seis **(2026)**.

Carlos M.F.C.
Carlos Manuel Fermín Castillo

Presidente de la Sala Capitular

Juana Sarante Sosa
Juana Sarante Sosa

Vicepresidenta

Abel Olivares
Abel Olivares Devarés

Miembro

Leidy Betances
Leidy Betances

Secretaria





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL EL POZO
Calle Don Antonio Guzmán, esquina José Rojas,
El Pozo, El Factor, Prov. María Trinidad Sánchez, Rep. Dom.
RNC-43002085-2



RESOLUCIÓN No.02/2026

Considerando: Que este Consejo Distrital reunido en sesión ordinaria marcada con el No. 02-26 d/f Diez (10) de Enero del año Dos Mil Veinte Seis (2026), se conoció la solicitud del Director **Jesús Lorenzo** aprobar la 1era reformulación presupuestaria para el año 2026.

Considerando: Que al concluir el año fiscal, todo superávit en caja pasa al presupuesto del período fiscal que sigue.

Considerando: Que el Art. No. 351 de la Ley 176/07, establece que en casos de liquidación de presupuestos con remanente de Tesorería positivo, el Concejo Municipal, deberá proceder, en la primera sesión que celebre, al aumento de Presupuesto vigente por la cuantía igual al superávit producido.

Considerando: Que estos ajustes presupuestarios son necesarios para el correcto y efectivo desarrollo de las actividades municipales en esta institución.

Considerando: Que la 1era Reformulación Presupuestaria 2026, se caracteriza por presentar: Adendum en la Reincorporación de Superávit reflejado en los balances positivos de las diferentes cuentas al 31 de Diciembre 2025, las cuales conllevan a una modificación en los valores previamente aprobados en el presupuesto para el año 2026.

Considerando: Que el presupuesto original aprobado para el año 2026, por valor de **RD\$31,452,590.00 (Treinta y un Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Noventa Pesos)** mediante la resolución 01/26, de fecha 08 de Enero 2026, actualmente se le incrementa la suma de **RD\$714,738.62 (Setecientos Catorce Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos Dominicanos, con 62)** por el superávit positivo, alcanzando un monto total de **RD\$32,167,328.62 (Treinta y Dos Millones Cientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Veinte y Ocho Pesos con 62).**

Considerando: Que el primer incremento se utilizara en las cuentas específicas de donde proceden los balances positivos **Educación 10,982.22, Gastos de Personal RD\$2,917.55, Servicios Municipales RD\$323,275.15 y Programas de Inversión RD\$377,563.70**

Considerando: Que la solicitud, que habrá de ser previamente informada por el controlador/a municipal, se someterá a la aprobación del concejo municipal.

Considerando: Que el Presupuesto aprobado para el año 2026, requiere ser ajustado para hacerle frente a las obligaciones de la Institución y adecuarlo a la visión de seguir mejorando la Administración Municipal.

Vista: La Ley 423-06, Ley Orgánica de presupuesto para el Sector Publico de fecha 22/11/2006.

Vista: Las Disposiciones de los Artículos 339, 351 y 352 de la Ley 176/07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La 1era Reformulación Presupuestaria 1-26, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo, según informe anexo.

Vista: La necesidad del crédito o la insuficiencia de las partidas presupuestaria inicialmente y el objetivo de cumplir fielmente lo establecido en las leyes que rigen a los Ayuntamientos y Juntas Distritales.

EL CONCEJO DE VOCALES DELA JUNTA MUNICIPALDEL DISTRITO DE EL POZO EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES

PRIMERO: Aprobar, como al efecto **aprueba,** la 1era Reformulación Presupuestaria 2026, correspondiente al Adendum de los balances positivos al 31 de Diciembre 2025, por la suma total **RD\$714,738.62 (Setecientos Catorce Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos Dominicanos, con 62),** fondos que serán distribuidos conforme se detalla a continuación:

Ingresos

3111 Aplicaciones Financieras

311103 saldos disponibles de periodos anteriores

RD\$ 714,738.62

Educación, Salud y Genero RD\$10,982.22

15 01 0001 Gestión de Asistencia Sociales

15 01 0001 2412 02 Ayudas y donaciones ocasionales para Personas

RD\$10,982.22

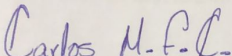
Gastos de Personal RD\$2,917.55
01 00 0002 Servicios Administrativos Financieros
01 00 0002 2115 02 Pago de porcentaje por desvinculación de cargo RD\$2,917.55

Servicios Municipales RD\$323,275.15
15 01 0001 Gestión de Asistencia Sociales
15 01 0001 2412 02 Ayudas y donaciones ocasionales para Personas RD\$323,275.15

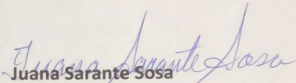
Programas de Inversión RD\$377,563.70
01 00 0001 Dirección y Coordinación
01 00 0001 227101 Obras Menores en edificaciones RD\$161,909.76
11 00 01 0052 Construcción de Aceras y Contenes Barrio La Yagua
11 00 01 0052 2724 01 Infraestructura terrestre y obras anexas RD\$215,653.94

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de ejecución.

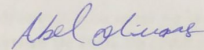
Dada en la sala de secciones por el Concejo Municipal del Distrito de El Pozo, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, en sesión ordinaria a los Diez (10) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte Seis (2026).


Carlos Manuel Fermín Castillo

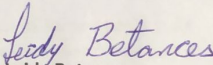
Presidente de la Sala Capitular


Juana Sarante Sosa

Vicepresidenta


Abel Olivares Devarés

Miembro


Leidy Betances

Secretaria

